

COMUNICACIÓN EMPRESAS ADMITIDAS Y SUBSANACIÓN DE DEFECTOS U OMISIONES
--

Expediente:	PAS 2020-0-178
--------------------	----------------

Denominación	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE EXPLOTACIÓN DE LA INFORMACIÓN ASISTENCIAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE
---------------------	--

La Mesa de Contratación del Hospital Universitario 12 de Octubre, en sesión de fecha **28 de octubre de 2020**, tras revisar la documentación aportada tras requerimiento de subsanación a las empresas:

EMPRESA	NIF	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
BISMART BUSINESS INTELLIGENCE SPECIALIST	B65127409	Debe de concretar más y justificar que parte de la documentación técnica es confidencial. Se recuerda que según el PCAP “El carácter confidencial no podrá extenderse a todo el contenido de la proposición, ni a las partes esenciales de la oferta, pudiendo afectar únicamente a los documentos que tengan una difusión restringida y, en ningún caso, a documentos que sean públicamente accesibles”.

comprueba que dicha documentación técnica no es declarada confidencial.

Seguidamente se efectúa la apertura de la **DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA Y LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS**, donde se vuelve a declarar **CONFIDENCIAL** dicha documentación abierta y por tanto se pide la siguiente subsanación:

EMPRESA	NIF	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
BISMART BUSINESS INTELLIGENCE SPECIALIST	B65127409	Debe de concretar más y justificar que parte de la documentación técnica cuya criterios de adjudicación son por aplicación de fórmulas y económica, es confidencial. Se recuerda que según el PCAP “El carácter confidencial no podrá extenderse a todo el contenido de la proposición, ni a las partes esenciales de la oferta, pudiendo afectar únicamente a los documentos que tengan una difusión restringida y, en ningún caso, a documentos que sean públicamente accesibles”.



Esta documentación, para poder subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones señalados, deberá ser presentada a través de la plataforma electrónica de contratación pública del Hospital Universitario 12 de Octubre, en la siguiente dirección electrónica: <https://community.vortal.biz/PRODSTS/Users/Login/Index?SkinName=hospital12Octubre>, teniendo como plazo final el **día 03 de noviembre de 2020 hasta las 18:00**.

Y para que conste, se expide y firma en Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1000105999910503666470**